

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES (2176).

En la Ciudad de San Juan, a los seis (6) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro, siendo las ocho (18:30hs) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia del señor Presidente Dr. Franco José Montes; en presencia de la señora Vicepresidente Dra. Carina García Bueno; en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Enrique Rubén Giménez Castro; Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dra. Valeria Sabrina Pérez, Dra. Sandra Lorena Leveque Sánchez, Dr. Juan Pablo Matar, Dra. María Gabriela Nollen, Dr. Delfor Mario Yribarren, en presencia de vocales suplentes Dr. Federico Hernán Tacle Benites, Dra. Nadia Florencia Pons Belmonte, Dr. Pablo Daniel Benegas, Dra. Cintia Frasson, y Dr. Horacio Nicolás Carrizo.

1 INFORMES.

1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.2.1. Dr. Franco Montes, informa sobre una posible reunión con el Ministerio Público para ilustrar sobre la implementación del sistema acusatorio. Se fije fecha.

Se fija la fecha para el día jueves 8 de febrero a las 11:00 AM y posteriormente paso para el día 9 de febrero a las 10:00 AM

1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.

1.3.1. Dra. García, informa sobre la reunión con la directora del registro civil, para tratar el tema de como agilizar las sentencias del fuero de familia, esto se comunicó a la corte para hacer un convenio marco, estando a la respuesta de la corte.

1.3.2. En el fuero laboral respecto al sistema SAE se busca una capacitación para los matriculados. Se fija dos fechas alternativas para que desde la corte se exponga sobre el sistema. Se está a la espera de la respuesta de la corte.

2. INFORME CONTABLE. -

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.

2.2. Pone en conocimiento los movimientos financieros del mes de enero, y el resultado de haber puesto a plazo fijo un dinero como se había dispuesto en reunión de directorio.

Se aprueba colocar de acuerdo a la disponibilidad financiera, colocar en plazo fijo un monto en una fecha y otro a los 15 días. Se autoriza a colocar siete millones de pesos a plazo fijo por treinta días.

2.3. Se informa del alquiler del inmueble donde funciona la oficina de notificaciones. Se pasa a deliberar sobre la propuesta de la corte de justicia.

Se aprueba la propuesta de un millón treinta y cinco mil pesos actualizable cada cuatro meses por el valor de la nafta súper.

3. INFORME DE GERENCIA.

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Interbanking, Banco HSBC, Banco Nación y Banco San Juan, los cuales fueron enviados vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Juan Pablo Mattar Julio Adrián Miranda y Delfor Mario Yribarren, todos los informes por el periodo comprendido desde el 26 de diciembre de 2023 al 05 de febrero de 2024.

Se tiene presente.

B) Se pone en consideración del Directorio la nueva fecha para la jura de matriculados. Las fechas sugeridas para el acto de Matriculación y recepción de documentación serían: Opción 1: VIERNES 15/03 PARA LA JURA, CON PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS HASTA EL JUEVES 29/02; Opción 2: VIERNES 22/03 PARA LA JURA, CON PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS HASTA EL JUEVES 07/03.

Se aprueba la fecha del 22 de marzo.

C) La ART. LA HOLANDO SUDAMERICANA, ofrece el servicio y presenta cotización. Prestadores Médicos: Clínica Mercedario, Htal. Privado, y Clínica de Ojos Santa Lucía. Costos: Mensual \$188.521,57; Anual estimado \$2.450.780,41.

Para conocimiento de del Directorio, actualmente la Institución posee la ART. EXPERTA, con un costo mensual de \$236.155,14.

Pasa a estudio.

D) Informa que hay una nota presentada por los empleados del foro, donde ellos tienen el 5 de febrero el día de UTEDYC, día franco para los empleados, y se pide que se pase para el día del empleado del poder judicial.

Se aprueba que el día del empleado del foro pase al día del empleado judicial ya que es día no hay actividad.

E) Dr. Apes informa sobre el gasto que se hizo para la recarga de matafuegos que hay en el Club, cuyo gasto ascendió a la suma de \$66500. Se solicita la autorización del gasto y el pago.

Se autoriza el pago.

3.2. Dra. Sandra Alanis en su carácter de Secretaria Administrativa del Tribunal de Disciplina de este Foro de Abogados de San Juan, pone conocimiento la nueva integración del Tribunal de Disciplina, a partir de las elecciones del pasado 23 de Noviembre de 2023, y asimismo, aprovecha la ocasión para poner en conocimiento su renuncia al cargo de Secretaria Administrativa a partir del 01 de Marzo de 2024, dado que retomara la actividad de Mediadora de Familia, lo cual le insume mucho tiempo y no podrá cumplir en forma correcta con las funciones y horarios de trabajo que requiere la Secretaría Administrativa del Tribunal, Sugiere al Honorable Directorio, llame a concurso para cubrir está vacante, con intervención activa del Tribunal de Disciplina para evaluar los posibles postulantes y elevar una terna que el Directorio elija según su entender, conforme prevé la ley 127 -A.

Se tiene presente, y se pone en conocimiento del tribunal de disciplina a los fines de ocupar el cargo.

3.3. Dra. Vargas Paola Lorena se dirige a fin de solicitar Matrícula de Mediador, para el instituto de mediación y métodos en el marco del art. 47, segundo párrafo de la Ley 1990-P y en cumpliendo de los requisitos exigidos por la Reglamentación para obtener la misma.

Pase al Instituto de Mediación.

3.4. Dra. Gómez Estela Liliana se dirige a fin de solicitar Matrícula de Mediador, para el instituto de mediación y métodos en el marco del art. 47, segundo párrafo de la Ley 1990-P y en cumpliendo de los requisitos exigidos por la Reglamentación para obtener la misma.

Pase al Instituto de Mediación.

3.5. Egresados durante el año 2023 de la Escuela de Capacitación REDES ALTERNATIVAS (Inscrita en el Registro Nacional de Entidades Formadora bajo el No 106/98) a través de la presente, nos permitimos expresar nuestra preocupación y desacuerdo con la decisión tomada por Acta N2 2168/23 de fecha 31 de octubre del corriente año, al rechazar la solicitud para validar el título de Mediación Básico emitido en diciembre de 2023 y en virtud de la respuesta a la solicitud de matrícula para mediación realizado por la Ora Gil Judith Karen, cuya respuesta a dicha solicitud adjuntamos. Entendemos que se ha argumentado que el título de la Dra. Gil Judith Karen y por ende de los alumnos que realizamos el curso en el presente año 2023, no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial No. 284/98 debido a que no se ajusta a la nueva normativa dictada en la Resolución No. 912/22 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MJN). Sin embargo, nos gustaría señalar que esta interpretación omite aspectos clave de dicha normativa, que deberían considerarse en nuestro caso. En el punto 2 del texto adjunto, se hace referencia a los considerandos y disposiciones de la Resolución No. 912/22 del MJN. En particular, la norma establece que la validez de los certificados correspondientes a los cursos de formación inicial en mediación homologados y dictados por las Instituciones Formadoras habilitadas en el marco de la Resolución ex M.J. N° 284/98 se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2023 y la aplicabilidad de la nueva Resolución comienza a regir a partir del 01 de enero de 2024. Esto significa que nuestro título de Mediación Básico, emitido en diciembre de 2023, debería considerarse válido de acuerdo con la legislación vigente. Además, la misma Resolución Ministerial establece que a partir del 1 ° de enero de 2024, finalizará la validez de todos los programas de formación en mediación anteriores a la que se aprueba en dicha resolución. En otras palabras, la nueva normativa es prospectiva y no afecta a los títulos emitidos antes de su entrada en vigor: Por lo tanto, en virtud de

lo expuesto anteriormente, le solicitamos encarecidamente que reconsidere la decisión de rechazar nuestros certificados de Mediación Básico y que proceda a validar los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución No. 912/22 del MJN. Esta validación es esencial para nuestro desarrollo profesional y para cumplir con los requisitos de idoneidad, exigidos por la Ley N° 26.589. Se adjunta: 1) Resolución 912/22. 2) Respuesta a solicitud presentada por Dra. Gil, Judit Karen.

Pasa a estudio.

3.6. EDUARDO RAMON LIROLA, Comisario General (RE) Jefe de Policía, por la presente remite adjunto a la presente, informe relacionado al accionar de la Ora: MARIA FILOMENA NORIEGA, para con personal policial de Comisaría 18° - Albardón, para su conocimiento e intervención respectiva, que devino en la vinculación de la profesional de marras en Expediente Contravencional n° 176/23 caratulado "Infracción al artículo 109 de la Ley N° 941-R". Se acompaña copia del Exp. Administrativo.

Se tiene presente.

3.7. Dra. Viviana Andrea Quero abogada delegada del equipo de Futbol Femenino, se dirige al Directorio con la finalidad de solicitarle se nos abone el 100% de la inscripción para la inscripción al Torneo Nacional de la Abogacía a celebrarse en la Provincia de Bs.As. (Mar del Plata) desde el 03 al 07 de abril del corriente año. - El costo de la inscripción por jugadora es de: USD 40 hasta el 15/02/2024. Dólar cotización oficial del BNA a la fecha de su pago. Se adjunta listado de las colegas que participarán en el evento.

Se dispone que se subsidie con el 50%, a los matriculados que participen del torneo.

3.8. Oficio presentado por el Dr. Adrián Elizondo Sierra Ayudante Fiscal a cargo de la U.P.I. N.0 4, Delitos Especiales de la Pcia de San Juan, tiene el agrado de dirigirse a usted en el legajo MPF 246/24 ACTUACIONES POR DENUNCIA DE RIVEROS CECILIA " a los fines de solicitarle se sirva informar si figura en sus registros como matriculada la Sra. RIVEROS GOMEZ SUSANA ANTONELLA D.N.I 40.592.436.

Pasa a administración para que conteste el Oficio..

3.9. Jorge Castro. Presidente del Colegio Odontológico de San Juan con el objeto de solicitarle el Salón Sarmiento, para el día LUNES 11 DE MARZO 2024, desde las

20:30 hasta las 23:00 hs, con el sonido correspondiente, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria, la cual no se pudo realizar en el mes de Diciembre ppdo. A la misma, estimativamente concurrirán 250 profesionales. En cuanto al pago del alquiler, si hubiera diferencia en cuanto a su valor, pedimos nos informe la diferencia a abonar.

Se tiene presente.

3.10. Ángela Alicia Fernández eleva nota para comunicar la decisión de no renovar el contrato de alquiler del local comercial ubicado en calle Jujuy Norte 51, la fecha efectiva de la renuncia será el martes 30 de Enero de 2024 Solicita autorización para proceder con la desocupación del local, incluyendo la extracción de mobiliario y estructuras instaladas. Estoy dispuesto a coordinar este proceso de manera que cause las menores molestias posibles y no afecte las actividades del foro.

Se tiene presente.

3.11. Dr. Esteban Quero. Matr. 4206, denuncia por medio del libro que se encuentra en el camping, una situación que se vivió en la pileta del club donde expresa que presencio una discusión entre el guardavidas García y empleados del club, y expone que frente a otras familias se escucharon insultos y agresiones.

Se tiene presente.

3.12. Exp. 143.553 “FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN S/ Peticiona”. Respuesta del Ing. Miguel Angel Godoy, informando que de ser necesario nos contacten para una reunión. Pasa teléfonos de contactos.

Se tiene presente.

3.13. FACA remite mail. SR. SRA. PRESIDENTE/A. SR. SRA. DELEGADO/A DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTAL. PRESENTE. Se adjunta al presente. 1- Nota enviada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados a todos los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, así como a los Presidentes y Presidentas de cada Bloque. 2- Comunicado remitido por la Federación Argentina de Colegios de Abogados a los medios de prensa. Asimismo, se comparten notas periodísticas de interés. https://www.clarin.com/politica/colegios-abogados-piden-postergar-sesiones-ordinarias-proyecto-divorcio-administrativo_0_IMFu9xFRJe.html
<https://www.parlamentario.com/2024/01/26/la-federacion-de-abogados-rechazo-los-cambios-del-codigo-civil-de-la-ley-omnibus/>

<https://www.diariojudicial.com/news-96955-los-cambios-no-convencen-a-los-abogados>

Se acompaña los archivos mencionados.

Se tiene presente.

3.14. FACA remite mail. SR./A PRESIDENTE/A Y SR./A DELEGADO/A DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTAL. PRESENTE. Para su conocimiento y consideración se adjunta texto (borrador) de la acción declarativa de inconstitucionalidad contra el DNU 70/2023 preparado por el Dr. Maximiliano Torricelli (Constitucionalista, académico, titular de la cátedra de D. Constitucional de la UNR y miembro del IDEL de la FACA). Saludamos a Uds. con la mayor consideración. Se acompaña demanda de inconstitucionalidad.

Se tiene presente.

3.15. Universidad Católica de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales comunica la iniciación del Postgrado, Especialización en Derecho Judicial y de la Judicatura, en marzo del 2024, solicita difusión.

Pase a Comunicación, para su difusión.

3.16. Fenix empresa de limpieza, solicita el incremento de la tarifa de servicio de limpieza, definida por contrato en el mes de febrero 2023, válido por el año en curso. Solicita un ajuste sobre el importe acordado oportunamente. El importe a cobrar según la inflación anual sería de \$330.000 (trescientos treinta mil pesos). Dicho ajuste comenzaría a regir a partir de enero 2024.

Pase a estudio. Se pide otro presupuesto, para comparar.

3.17. FACA remite mail. Pone en conocimiento Desde el espacio de dialogo de Afip respuesta virtud de la nota del 14 de noviembre del 2023, en la cual manifiesta que muchos de sus matriculados han presentados inconvenientes radicados en la imposibilidad sistémica de acceder a los beneficios implementados por las Resoluciones 1416/23 del ME y la RG 5422/23 AFIP. Al respecto, se informa que se realizaron las adecuaciones sistémicas relacionadas con la solicitud mencionada.

Se tiene presente.

3.18. FACA remite mail. Sr./a Presidente/a y Sr./a Delegado/a del Colegio de Abogados Departamental. Presente. Conforme lo comprometido en la Reunión Extraordinaria de Junta de Gobierno del día 29/12/23, se acompañan los

siguientes archivos: *Nómina de Diputadas y Diputados Nacionales por Provincia;
*Nómina de Diputadas y Diputados Nacionales por Bloque; *Nómina de Senadoras y Senadores Nacionales por Provincia

*Nómina de Senadoras y Senadores Nacionales por Bloque; *DNU: Texto;

*DNU: Informe parlamentario; *PE-194-23: Informe; *PE-194-23 Proyecto de Ley [PE194_23MD 1.pdf](#); *DNU: Cuadro comparativo de Thomson Reuters; *Carpeta con archivos por áreas temáticas (Comisiones o secciones) con fragmentos de texto extraídos de todo el proyecto de Ley para su estudio, análisis y devolución a la brevedad posible. Saluda atentamente,

Se tiene presente.

3.19. FACA remite mail. Envía un link para conocer su adhesión a la carta abierta elaborada profesores docentes e integrantes del ámbito académico jurídico de todo el país, adhiriendo en todos sus términos.

Se tiene presente.

3.20. FACA remite mail. SR. SRA. PRESIDENTE/A DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTAL PRESENTE. Se adjunta al presente nota y dictámenes enviados por la FACA a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con relación al DNU 70/23; diversos temas incluidos en éste y en el proyecto de Ley Ómnibus denominada "Bases y puntos de partida para la Libertad de los Argentinos" enviados por el PEN al Congreso de la Nación. Saludan a Ud. con la mayor consideración. Se acompañan archivos varios, en un total de 16.

Se tiene presente.

3.21. FACA remite mail. Envía flyer para remitir a Diputados

Pase a comunicación, para su difusión.

3.22. Instituto de Mediación, remite mail, presentan dos notas y Resumen de la Gestión. NOTA 1: El Instituto de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos (I.M.M.A.R.C.) del Foro de Abogados de San Juan, se dirige a ustedes: En primer orden, a fin de presentar el Resumen de Gestión de la Comisión Directiva del mismo (Gestión 2022/2023), la cual fuera presentado, puesto a consideración a sus miembros el día 18 de diciembre de 2023 y aprobado, todo según consta en el Acta de reunión de la mencionada fecha. Se solicita se tenga presente el Resumen adjunto a los fines

que correspondan y sea publicado en el micro sitio del Foro de Abogados de San Juan en la pestaña correspondiente al Instituto de Mediación.

En segundo orden se adjunta la lista de nuevas autoridades de Instituto que fueran elegidas por sus miembros, también en fecha 18 de diciembre de 2023 y que constan en acta de reunión. Solicita se tenga presente a los fines que corresponda. Sin otro particular saludamos atte.. NOTA 2: Autoridades Electas del Instituto de Mediación y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos para el período 2024/2025. Co - Directora: Marcela GARCIA SANCHEZ, M.P. 4637; Co - Directora: Ana Martina DAI PARA, M. P. 2831; Sub - Directora: Cintia del Valle FRASSON, M.P. 4578; Secretaria de Comunicaciones: Lorena Alejandra RODRIGUEZ, M.P. 4269; Secretaria de Actas: Daniela MARTINEZ, M.P. 2821; Primer Vocal Titular: María Valeria GARCIA SANCHEZ, M.P.3345; Segundo Vocal Titular: Agustina PUTELLI DELGADO, M.P. 4325; Tercer Vocal Titular: Julieta Soledad RIOS, M.P. 4662; Primer Vocal Suplente: German TRETTEL, M.P. 2890; Segundo Vocal Suplente: Mónica Viviana BALVERDE, M.P. 3077; Tercer Vocal Suplente: Alejandra Belén LARA ARRUTI, M.P.4053.

A la Nota 1, se dispone el pase a Comunicación. Respecto a la Nota 2, se tiene presente la nómina de autoridades.

3.23. Sr. Ochoa, encargado de la cancha del Club, presenta nota vía mail. San Juan 1 de Febrero del 2024 Sres.: Directores del foro de abogados y/o comisión de Deportes. Presupuesto Actualmente por cada visita de supervisión del camping se está cobrando un monto de \$4300, este valor no ha sufrido modificación hace 5 meses. Debido a esta situación que estamos atravesando me veo en la obligación de realizar un aumento del costo de la visita, quedando está a partir de la primera semana del mes de Febrero del año 2024 en un monto de \$9000 este monto seria hasta Mayo del 2024. Saludos cordiales.

Pase a la Comisión de Deportes.

3.23 A) La comisión de deporte solicita la aprobación de gastos de elementos de limpieza, se presenta presupuesto.

Se aprueba el gasto de compra por \$132.440 (VALOT)

B) Se pone a consideración la compra de mesas y sillas que hacen falta para el camping.

Se considera que se busque otro presupuesto para luego tomar una decisión.

3.24. Presupuestos para la compra de bolsas de residuos, para la Sede y el Club. SEDE: medidas y cantidades 150 bolsas de 90x1.20; 150 bolsas de 90x60; 150 bolsas de 50x70. ESPAÑA PLASTICOS: Total \$44.850; PLASTICOS COFECO SRL: Total \$88.509,70; CLUB: medidas y cantidades 200 bolsas de 90x1.20; 150 bolsas de 90x60; 300 bolsas de 50x70. ESPAÑA PLASTICOS: Total \$61.500; PLASTICOS COFECO SRL: Total \$119.784,53.

Se aprueba el gasto para la Sede, se aprueba el presupuesto de ESPAÑA PLASTICOS (\$44.850). A lo solicitado para el Club, pase a la Comisión de Deportes los presupuestos.

3.25. Mail de OSDEPYM. Atento al vencimiento el 31/12/23 del convenio firmado entre el Foro de Abogados de San Juan y OSDEPYM, postulamos los siguientes ítems con la firme convicción de mantener la relación contractual. En base al DNU 70/2023 donde el Poder Ejecutivo Nacional liberó la política de incremento del sector salud, la cual hasta ese momento era establecida por la Superintendencia de Servicios de Salud de La Nación, OSDEPYM propone aplicar el 90% sobre el índice de aumento informado a su cartera de afiliados retail (ingresos individuales sin mediar convenio corporativo). El valor de la cápita vigente para el mes de febrero de 2024 es \$ 54.097, en el caso de los voluntarios directos más IVA. En base a la pauta ofrecida del 90% sobre el porcentaje a aplicar en nuestra cartera retail, la cápita pasaría a ser en febrero de \$ 48.687,30, siempre considerando en el caso de voluntarios directos más IVA. La vigencia del Convenio sería desde el 1 de febrero de 2024 con una duración de 24 meses, tal cual se firmara el último convenio. Se postula mantener la escala de reconocimiento administrativo a favor del Foro de Abogados de San Juan, reduciendo el plazo de pago a 45 días de presentado el recibo/factura. Se mantiene el plazo de gracia de 30 días en el pago. Aprovecho la ocasión para solicitar la posibilidad de poder reunirnos con las nuevas autoridades del Directorio. Inicialmente para presentarnos, como así también poder brindar detalles de la relación que nos vincula desde la firma del primer convenio en el año 2017. Quedo atento a consulta o

requerimiento alguno. Saludos. Lic. Rubén Mottes. Gerente Región Cuyo y Comahue. Gerencia de Sucursales. Gerencia Ejecutiva Comercial.

Pase a estudio.

3.26. Coordinación de Institutos, presenta informe anual de la situación de los institutos. Se transcribe la nota. Quien suscribe, Dra. Valeria Pérez y Dra. Victoria Paredes Mateo en nuestro carácter de Coordinadoras de Institutos del Foro de Abogados de San Juan, se dirige a Uds. a los fines de elevar el Informe General Anual de Institutos conforme lo establece el Reglamento Interno en su Capítulo II. Del mismo se desprende que actualmente existen 27 Institutos, 15 en estado de regularidad, 12 de los cuales se encuentran en situación de Irregularidad, por no haber cumplido con lo prescripto en dicho reglamento, y uno en proceso de aprobación, a continuación, se detallan los mismos: ***INST. DE DE CONTRAVENCIONAL:** solo se efectivizó una reunión, desconociéndose quiénes son sus directores, sin actividad en su libro de actas y mandato vencido. ***INST. DE LA SALUD:** última actividad asentada en el libro de actas, sin reuniones anuales desde el año 3/10/2019, a pesar de haberse realizado unas jornadas de Salud en el año 2023 y con mandato vencido. ***INST. DE INNOVACIÓN LEGAL:** No tiene actividad en el Libro de actas desde el 11/2/2022, única actuación. ***INST. DEL ADULTO MAYOR:** el 28/9/2019 fue su última actividad cierta escrita en el libro de actas, posteriormente se realizó una actividad sin contenido de fecha. ***INST. DE DERECHO ADMINISTRATIVO:** 17/11/21 última actividad cierta y escrita en el Libro de actas. ***INST. DE DERECHO COMERCIAL:** no existe libro de actas. Algunos flyers publicados en la página del foro suponen actividades realizadas y vigencia de gestión vencido. ***INST. DE DERECHO TRIBUTARIO:** no existen actividades realizadas, no hay libro de actas ni posee reglamento propio. ***INST. COMPLIANCE:** únicas actividades realizadas fueron en el año 2021, en el libro de actas no se encuentra asentado ningún registro de gestión ni autoridades. ***INST. DE DERECHO PROCESAL:** las autoridades del instituto fueron nombradas funcionarios judiciales, en la actualidad se encuentra sin directores sin estos haber llamado a elecciones conforme al reglamento. ***INST. DE DERECHO PENAL:** Última actividad asentada en el Libro de actas es de fecha 27/11/2019, se ha conocido que ostenta la Dirección de dicho instituto el Dr. Mario Padilla pero dicha elección y

nombramiento no consta en el libro de Actas de acuerdo lo establece el reglamento general de institutos. ***INST. DE DERECHO PROCESAL CIVIL:** periodo vencido el 3/12/21 de las ultimas autoridades que asumieron. ***INST. DE DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:** no existe libros de actas y se desconoce sus directivos, no tiene actividad registrada. Conforme a lo detallado, solicitamos al directorio proceda a realizar un llamado a elecciones abiertas de los institutos en situación de irregularidad a fin de que la comunidad de matriculados puedan presentar listas para constituirse como autoridades de los institutos en cuestión. En caso de que no se constituyere lista alguna en los institutos enumerados, solicitamos el cierre del mismo o bien unificación a otro instituto afín a la rama según corresponda. Asimismo, autorice la constitución de la Junta Electoral, que conforme el reglamento debe estar presidida por el coordinador de Institutos y dos miembros del foro, con el objetivo de que se diseñe el cronograma electoral correspondiente. En este mismo informe, ponemos en conocimiento al directorio que el Instituto de Derecho Canabico, cumple con todos los requisitos para poder funcionar como tal, conforme la normativa reglamentaria del foro, por lo tanto, queda a criterio del honorable Directorio su aprobación. Sin otro particular, nuestro más respetuoso y cordial saludo.

Se toma conocimiento y se autoriza a la Coordinación de Institutos para que intime a los Institutos del Foro, para que se regularicen de acuerdo a reglamento hasta el último día hábil de febrero del 2024. Respecto de la creación del Instituto de Derecho Cannábico, se aprueba se creación.

3.27. Bogas FC, presenta proyecto sobre Escuelita de Futbol. Introducción: El proyecto de la Escuela de Fútbol tiene como objetivo principal promover el desarrollo integral de niños y niñas a través de la práctica deportiva, enfocándose en valores fundamentales como el respeto, la inclusión, el trabajo en equipo y la superación personal. Este proyecto busca brindar una experiencia enriquecedora y formativa que vaya más allá de la enseñanza de habilidades futbolísticas, fomentando un estilo de vida saludable y valores positivos que perduren en la vida de los participantes, garantizada por un entorno seguro y protegido para su práctica deportiva.

Se tiene presente. Y se eleva el proyecto para estudio.

3.28. Mail de FACA. Sr. Sra. Presidente/a Sr. Sra. Delegado/a del Colegio de Abogados Departamental. Presente. De nuestra consideración: Desde la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, rogamos a Ud./s extremar los esfuerzos para comunicarse con los Diputados de vtras. provincias y requerirles el **voto negativo** al momento de tratar en particular el tema DIVORCIO Y SUC. NOTARIALES. Les pedimos que tales gestiones se extiendan a los diputados del PRO atento la respuesta favorable de varios de ellos a partir de la gestión hecha por la Fecasfe. Se envía listado adjunto. Saludos cordiales.

Se tiene presente.

3.29. Mail de FACA. Sr. Sra. Presidente del Colegio de Abogados. PRESENTE. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los miembros de la Comisión de Derechos de la Mujer de vuestro Colegio, a los fines de invitarlo a la próxima reunión de la Comisión de los Derechos de la Mujer prevista para el día 15 de febrero, 14 horas, vía zoom, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1. Reformas legislativas. Análisis Impacto sobre los derechos humanos de las mujeres; 2. Informe presentado a la faca sobre dnu; 3. Presentación revista la defensa en faca el 1.3.24; 4. Acciones a desarrollar; 5. Varios. Los datos de zoom son: Comisiones FACA Zoom le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: COMISIÓN DE LA MUJER. Hora: 15 feb 2024 14:00 Buenos Aires, Georgetown. Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/81945178885?pwd=R0xGVG9QbG9aT0IrakRMMWIKzE4UT09> ID de reunión: 819 4517 8885 Código de acceso: 389332. Recordamos que

si aún no ha designado delegadas ante la Comisión, puede hacerlo por este medio, informando a su vez los datos de contacto (mail y celular) de la persona designada.

Atentamente. MARIA ELENA BARBAGELATA. DIRECTORA. COMISION DERECHOS DE LA MUJER

Pase al instituto de la mujer.

4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS:

4.1. Dra. Josefina Gómez Rodrigo, solicita la suspensión de mi matrícula N° 4415 por motivos personales.

Téngase presente. Otórguese como se solicita.

4.2. Dr. PAVONE RAMIRO D.N.I. N° 31.018.760, en razón de haber sido designado en el cargo de Secretario de Promoción Social, dependiente del Ministerio de Familia y del Desarrollo social, lo que lleva a la incompatibilidad en el ejercicio de la profesión, solicita la suspensión de la Matrícula Profesional N° 4125.

Téngase presente. Otórguese como se solicita.

4.3. Dr. ROGELIO DANIEL FRNANDEZ, DNI N° 23.735.672, Abogado del Foro a su cargo, Matricula Profesional Nro. 2463, se dirige al Directorio del Foro de Abogados de San Juan, a los efectos de solicitar la suspensión, por razones particulares de mi Matricula Profesional Nro. 2463.

Téngase presente. Otórguese como se solicita.

4.4. Dr. ARMANDO WENCESLAO SANCHEZ, DNI N° 11.850.080, abogado, matrícula N° 1355, se dirige a los fines de solicitar la INHABILITACION de la matrícula y la suspensión en el cobro de la misma; Motiva el presente pedido estrictas razones personales.

Téngase presente. Otórguese como se solicita.

4.5 Dra. Mariana Paola Mira Moreno, DNI 34.327.935, MATRICULA PROFESIONAL 4036, solicita por la presente tengan a bien suspender la matrícula de quien suscribe por haber ingresado al Poder Judicial en fecha 01-11-2023, según copia de la Acordada N° 149 que se adjunta al presente.

Téngase presente. Otórguese como se solicita.

4.6. Dr. Marcelo Pablo Espósito, M. P. N° 3128, en su calidad de matriculado del foro local, se dirige. a los fines de solicitarle que tenga a bien disponer la suspensión de mí matrícula. Esta solicitud obedece a que he sido designado como Juez de Faltas de Primera Nominación, y me veo impedido de poder seguir desempeñando nuestra hermosa profesión. Acompaño copia del acuerdo legislativo de mi designación.

Téngase presente. Otórguese como se solicita.

4.7. Dra. Sandra Chamorro, mat. 4518 se presenta para informar que de acuerdo al art. 78 inc, 1° de la Ley 127-A "Incompatibilidad e impedimento", se encuentra inhabilitada para el ejercicio de la profesión ya que ha sido nombrada como

Subsecretaria de Seguridad de la Provincia, cuyo nombramiento adjunta para que se realice las acciones y formalidades correspondientes al caso concreto.

Téngase presente. Otórguese como se solicita.

4.8. Dra. Malvina Quinteros, Matr. 2887, solicita la suspensión de mi matrícula por razones particulares.

Téngase presente. Otórguese como se solicita.

4.9. Dra. Romina Lopez Galoviche, Matr. 3594, solicita habilitación de la matrícula profesional.

Téngase presente. Otórguese como se solicita.

-----Siendo las 21:30hs del día seis (06) de febrero de 2024, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia. -----